**SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

**INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”**

**CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 012-CAS-INCOR-2019**

1. **GENERALIDADES**

* 1. **Objeto de la Convocatoria**

Contratar los siguientes servicios para el Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO / SERVICIO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO** | **CANTIDAD** | **RETRIBUCIÓN**  **MENSUAL** | **ÁREA CONTRATANTE** | **DEPENDENCIA** |
| Médico | Pediatría | P1MES-001 | 02 | S/ 6,500.00 | Servicio Clínico Cardiopediátrico | Dirección de Investigación Docencia y Atención Especializada en Cardiopediatría |
| Cardiología | P1MES-002 | 02 | Servicio de Cardiología Perioperatoria | Dirección de Investigación Docencia y Atención Especializada en Cirugía Cardiovascular |
| P1MES-003 | 01 | Servicio de Cardiología Clínica | Dirección de Investigación Docencia y Atención Especializada en Cardiología |
| Anestesiología  (Terapia Intensiva Cardiovascular) | P1MES-004 | 02 | Servicio de Anestesiología Cardiovascular | Dirección de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento |
| Radiología | P1MES-005 | 01 | Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento |
| **TOTAL** | | **08** | | | | |

* 1. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.

* 1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.

* 1. **Base legal**

1. Resolución Nº 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva Nº 03-GCGP-ESSALUD-2015, ”Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS”.
2. Ley Nº 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
3. Ley N° 23330-“Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS” y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA)
4. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
5. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
7. Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
8. **PERFIL DE LOS PUESTOS**

**MÈDICO PEDIATRA (P1MES-001)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista en Pediatría y Registro Nacional de Especialista a la fecha de inscripción. **(Indispensable)** * Presentar Titulo y Registro de la Sub Especialidad en Cardiología Pediátrica **(indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el desempeño de actividades y/o funciones afines a la especialidad de Pediatría, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínimo de tres (03) años de experiencia laboral en la especialidad de Pediatría, incluyendo el Residentado Médico **(Indispensable).** * Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en la Sub Especialidad de Cardiología Pediátrica, incluyendo el Residentado Médico **(Indispensable)** * Acreditar haber realizado exámenes de ecocardiografía Pediátrica y Cateterismo Cardiaco Pediátrico incluyendo el Residentado Médico de la Sub Especialidad en Cardiología Pediátrica. **(Indispensable)** * Acreditar experiencia mínima de 06 meses en Hemodinámica Pediátrica incluyendo el Residentado de la subespecialidad en Cardiología Pediátrica, en cuyo caso, deberá acreditarse mediante copia simple de certificados de estudios emitidos por la Universidad. * Acreditar experiencia mínima de dos (02) meses en Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos emitido por un Centro que realice cirugía de cardiopatía congénita pediátrica y neonatal; este periodo puede estar comprendido dentro de la subespecialidad de Cardiología Pediátrica**.(Indispensable**)   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año SERUMS. **(Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación mínima de 51 horas en actividades afines a la especialidad médica requerida, realizadas a partir del 2014. **(Indispensable)** * Acreditar capacitación en Soporte Vital Básico vigente **(indispensable**) |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable).** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENÉRICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  **ESPECÍFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * CAS Nuevo. Carta N° 7444-GCGP-ESSALUD-2019 |

**MÈDICO CARDIOLOGO (P1MES-002)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista en Cardiología y Registro Nacional de Especialista a la fecha de inscripción. **(Indispensable).** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años incluyendo el Residentado de la Especialidad **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Cardiología incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar un (01) año de experiencia en Unidad de Cuidado Intensivo Cardiovascular con atención de pacientes postoperados de Cirugía Cardiovascular posterior al Residentado Médico. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año SERUMS. **(Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 60 horas, realizadas a partir del año 2015 a la fecha. **(Indispensable)** * Acreditar entrenamiento en Cuidados Intensivos Cardiológicos como mínimo tres (03) meses. **(Indispensable)** * Acreditar curso de Soporte Vital Básico (BLS) vigente **(indispensable)** * Acreditar curso de capacitación en Soporte Cardiovascular Avanzado (ACLS) vigente de no contar con ella, presentar Declaración Jurada de compromiso de regularización que tendrá validez de hasta un (01) mes, la que será reemplazada por la constancia del curso emitida por un centro acreditado. **(Indispensable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable).** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENÉRICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  **ESPECÍFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * CAS Nuevo. Carta N° 7444-GCGP-ESSALUD-2019 |

**MÈDICO CARDIOLOGO (P1MES-003)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista en Cardiología y Registro Nacional de Especialista a la fecha de inscripción. **(Indispensable).** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años incluyendo el Residentado de la Especialidad. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Cardiología, de los cuales diez (10) meses deberán haber sido realizados en actividad asistencial hospitalaria relacionada al área de Cardiología Intensiva incluyendo el Residentado Médico. **(indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año SERUMS**. (Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditación mínima de 60 horas en actividades afines a la especialidad médica realizadas a partir del 2014 a la fecha (**Indispensable).** * Acreditar curso de Soporte Vital Básico (BLS) vigente **(indispensable)** * Acreditar curso de capacitación en Soporte Cardiovascular Avanzado (ACLS) vigente, de no contar con ella, presentar Declaración Jurada de compromiso de regularización que tendrá validez de hasta un (01) mes, la que será reemplazada por la constancia del curso emitida por un centro acreditado. **(Indispensable)**. |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable).** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENÉRICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  **ESPECÍFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * CAS Nuevo. Carta N° 7444-GCGP-ESSALUD-2019 |

**MÉDICO ANESTESIOLOGO (P1MES-004)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable).** * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista en Anestesiología y Registro Nacional de Especialista a la fecha de inscripción. **(Indispensable).** * Título y Registro de Sub especialista en Anestesiología y Terapia Intensiva Cardiovascular **(Indispensable).** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de cinco (05) años incluyendo el Residentado de la Especialidad **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Anestesiología incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia en Anestesia Cardiaca adulto y pediátrica incluyendo el Residentado Médico de la Sub especialidad en Anestesiología y Terapia Intensiva Cardiovascular. **(Indispensable)** * Experiencia en manejo de anestesia cardiaca adulto y pediátrica no menor a un (01) año posterior a la residencia médica de la sub especialidad **(Deseable).**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año SERUMS**. (Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditación mínima de 51 horas o tres (03) créditos en actividades afines a la especialidad médica realizadas a partir del 2014 a la fecha (**Indispensable)** * Acreditar capacitación en Asistencia ventricular y ECMO **(Indispensable).** * Acreditar curso de Soporte Vital Básico (BLS) vigente **(indispensable** * Acreditar curso de capacitación en Soporte Cardiovascular Avanzado (ACLS) vigente, de no contar con ella, presentar Declaración Jurada de compromiso de regularización que tendrá validez de hasta un (01) mes, la que será reemplazada por la constancia del curso emitida por un centro acreditado. **(Indispensable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable).** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENÉRICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  **ESPECÍFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * CAS Nuevo. Carta N° 7444-GCGP-ESSALUD-2019 |

**MÉDICO RADIOLO (P1MES-005)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título y Registro de Especialista en Radiología. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista en Radiología y Registro Nacional de Especialista a la fecha de inscripción. **(Indispensable).** * Acreditar Licencia emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear IPEN (Indispensable). |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años incluyendo el Residentado de la Especialidad **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Radiología incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año SERUMS**. (Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afines a la Especialidad Médica convocada, como mínimo de 80 horas realizadas a partir del año 2014 a la fecha. **(Indispensable**) * Acreditar rotación de al menos 1 mes en servicio de tomografía cardiaca de instituto cardiovascular o similar **(Deseable).** * Acreditar Licencia de operador en radiodiagnóstico médico emitido por Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN). **(Deseable)** * Acreditar curso de protección radiológica en radiodiagnóstico medico por el IPEN (**indispensable**). * Curso de Soporte Vital Básico vigente **(Indispensable**) |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable).** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENÉRICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  **ESPECÍFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * CAS Nuevo. Carta N° 7444-GCGP-ESSALUD-2019 |

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no**

**lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.**

**Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria.**

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO**

**MÉDICO PEDIATRA (P1MES-001)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Atender y tratar a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas y adquiridas que requieran atención especializada en consulta externa, hospitalización, ecocardiografías y/o hemodinámica, sea por descompensación clínica inherente a su cardiopatía, o posterior a tratamiento quirúrgico y/o intervencionista de su cardiopatía o posteriores a estudio diagnostico invasivo.
2. Realizar procedimientos invasivos propios de su especialidad.
3. Realizar las guardias cuando la jefatura realice las programaciones y entrega respectivas del informe al termino del turno de la guardia, al médico asistente entrante, efectuando el reporte médico de cada uno de los pacientes a su cargo durante la guardia.
4. Realizar las visitas médicas e indicar al personal de salud el tratamiento a seguir con el paciente, solicitante según sea el caso, exámenes auxiliares en laboratorio, rayos x, ecocardiografías, etc y/o procedimientos invasivos siguiendo las normativas vigentes sobre los horarios y frecuencias de dichos informes.
5. Actuar oportunamente en caso de emergencia de acuerdo a protocolos y guías establecidos en la Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cardiopediatria.
6. Coordinar, informar, reportar y mantener informado a los jefes de los servicios de la DIDAECP sobre las actividades que desarrolla.
7. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
8. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
9. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
10. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
11. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
12. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
13. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
14. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO CARDIOLOGO (P1MES-002)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Responder interconsultas a pacientes de las diferentes áreas y servicios cuando sea requerido.
2. Recibir y evaluar pacientes en el postoperatorio inmediato en la Unidad de Cuidados Intensivos del Servicio de Cardiología Perioperatoria.
3. Brindar atención de calidad a todos los pacientes a cargo tanto ambulatorios como hospitalizados.
4. Prescribir tratamientos y plan de trabajo para los pacientes post operados de cirugía cardiovascular del servicio según protocolo y guías de práctica clínica vigentes.
5. Realiza procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de UCI-UCIN y Hospitalización del servicio de Cardiología Peri operatoria.
6. Conducir el equipo multidisciplinario de salud en el proceso de atención asistencial especializada de Post operado en Cirugía Cardiovascular en los turnos continuados de guardias diurnas o nocturnas en las unidades críticas del servicio.
7. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia clínica, los sistemas informáticos y en los formularios utilizados en la atención del paciente.
8. Brindar información médica sobre la situación de salud al familiar responsable.
9. Participar en las reuniones asistenciales o administrativas a las cuales sea convocado por su jefe inmediato (reuniones clínicas, juntas médicas, comité clínico quirúrgico, etc).
10. Participar en los comités técnicos o administrativos a los cuales ha sido asignado formalmente por las jefaturas correspondientes.
11. Participar en las actividades de capacitación, docencia e investigación asignadas por sus jefaturas de línea o instancias relacionadas (con la conformidad con su jefe inmediato), entre otras asignadas por el Jefe inmediato.
12. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
13. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
14. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
15. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
16. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
17. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
18. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
19. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO CARDIOLOGO (P1MES-003)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Instituto.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Gestionar la referencia a un Centro Asistencial de los pacientes cuya condición clínica lo requiera.
7. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
8. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
9. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia
10. Aplicar el consentimiento informado para los procedimientos, diagnósticos y terapéuticos que indique las normas institucionales y verificar su aplicación.
11. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
12. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
13. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
14. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
15. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
16. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
17. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
18. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
19. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
20. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
21. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
22. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ANESTESIOLOGO (P1MES-004)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Examinar, diagnosticar y realizar procedimientos anestésicos a pacientes adultos y pediátricos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
2. Brindar atención anestésica en los procedimientos de diagnósticos y terapéuticos cardiovasculares en pacientes adultos y pediátricos en los que se le requiera.
3. Llenar adecuadamente la ficha de atención Anestesiológica, lista verificación de la seguridad de la cirugía en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y formularios utilizados en la atención.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud cardiovascular y prevención de la enfermedad.
6. Brindar información oportuna y pertinente al paciente o al familiar responsable sobre el procedimiento a realizarse y su aceptación mediante la firma del consentimiento informado.
7. Ejecutar el cumplimiento de las acciones de prevención y control de infecciones intrahospitalarias, morbilidad, mortalidad y eventos adversos de la atención de Centro Quirúrgico.
8. Ejecutar y supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
9. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
10. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
11. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
12. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
13. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
14. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
15. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
16. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
17. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
18. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
19. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
20. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
21. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO RADIOLOGO (P1MES-005)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Realizar atención de los procedimientos ambulatorios de diagnóstico en los pacientes adultos y pediátricos, en forma oportuna y con calidad en la atención en el Instituto Nacional Cardiovascular INCOR.
2. Realizar la interpretación de imágenes diagnosticas de radiología convencional y tomografía de los pacientes adultos y pediátricos hospitalizados, en forma oportuna y con calidad en la atención, en el Instituto Nacional Cardiovascular - INCOR.
3. Realizar la atención de pacientes que acudan al servicio de tomografía de los pacientes adultos y pediátricos hospitalizados, en forma oportuna y con calidad en la atención, en el Instituto Nacional Cardiovascular - INCOR.
4. Realizar otras actividades relacionadas que le sean asignadas por el Jefe del Servicio de Ayuda al diagnóstico y tratamiento.
5. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de su competencia.
6. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
7. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
8. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
9. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
10. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
11. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
12. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Etica del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
13. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
14. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
15. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
16. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.
17. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| **Lugar de prestación del servicio** | De acuerdo a lo especificado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria.** |
| **Duración del contrato** | Inicio : Diciembre de 2019  Término : 31 de diciembre de 2019 (Sujeto a renovación) |
| **Retribución Mensual** | De acuerdo a lo especificado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria** |
| **Otras condiciones del contrato** | Disponibilidad Inmediata. |

**V. MODALIDAD DE POSTULACIÒN**

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

1. Ingresar al link <http://ww1.essalud.gob.pe/sisep/> y registrarse en el Sistema de Selección de Personal (SISEP). Culminado el registro, el sistema enviará al correo electrónico consignado del postulante el usuario y clave.
2. El postulante deberá ingresar al SISEP con su respectivo usuario y contraseña e iniciar su postulación a las ofertas laborales de su interés registrando sus datos de experiencia y formación.
3. De ser aceptada la postulación, el sistema remitirá formatos al correo electrónico consignado del postulante, señal que indica que la postulación ha culminado exitosamente. La información ingresada por este medio tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante podría ser eliminado en cualquier etapa del proceso en caso se observara incumplimiento de lo señalado.

Cada postulante precalificado deberá imprimir los siguientes Formatos de Declaración Jurada que el SISEP le envió automáticamente al postular:

* Declaración Jurada de Cumplimiento de requisitos **(Formato 1)**
* Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo. **(Formato 2)**
* Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad. **(Formato 3)**
* Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales. **(Formato 5)**

La citada información deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con la copia del DNI vigente y documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (Formación, experiencia laboral y capacitación) según la fecha señalada en el cronograma.

**Nota:** De manera previa a la postulación respectiva, los interesados deberán revisar la información indicada en las “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” **e información sobre convocatorias CAS de ser el caso (condicional al proceso que se convoque), que se encuentra ubicada en la ruta** <https://convocatorias.essalud.gob.pe/>

* 1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | | **FECHA Y HORA** | **AREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de Convocatoria | 28 de noviembre del 2019 | SGGI |
| 2 | Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria | SGGI – GCTIC |
| **CONVOCATORIA** | |  | |
| 3 | Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas | 13 de diciembre del 2019 | SGGI-GCTIC |
| 4 | Inscripción a través del Sistema de Selección de Personal(SISEP) [ww1.essalud.gob.pe/sisep/postular\_oportunidades.htm](file://C:\Users\PC148%2001113494\Desktop\Proceso%20de%20seleccion%202017\richard.ramirez\AppData\Documents%20and%20Settings\katherine.lecaros\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\Documents\2014\2da%20Convocatoria%20Externa%20Medicos\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\B0ST2UD4\ww1.essalud.gob.pe\sisep\postular_oportunidades.htm) | Del 18 y 19 de diciembre del 2019  **(hasta las 14:00 horas)** | SGGI -GCTIC |
| **SELECCIÓN** | |  | |
| 5 | Resultados de Precalificación Curricular según Información del SISEP | 19 de diciembre del 2019  a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas del módulo de trámite documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 - Jesús María - Lima y en la página Web Institucional | SGGI – GCTIC |
| 5 | Evaluación Psicotécnica y Psicológica | 20 de diciembre del 2019  a las 09:00 horas | OGRRHH |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica | 20 de diciembre del 2019  a partir de las 10:30 horas en las marquesinas informativas del módulo de trámite documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 - Jesús María - Lima y en la página Web Institucional | SGGI – OGRRHH |
| 7 | Evaluación de Conocimientos | 20 de diciembre del 2019  a las 11:00 horas | OGRRHH |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 20 de diciembre del 2019  a partir de las 14:00 horas en las marquesinas informativas del módulo de trámite documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 - Jesús María - Lima y en la página Web Institucional | SGGI – OGRRHH |
| 9 | Recepción de C.V. documentados de postulantes precalificados | 23 de diciembre del 2019  8:30 a 14:00 horas del módulo de trámite documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 - Jesús María – Lima | OGRRHH |
| 10 | Evaluación del C.V. u Hoja de Vida | A partir del 23 de diciembre del 2019 | OGRRHH |
| 11 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 26 de diciembre del 2019  a las 12:00 horas en las marquesinas del módulo de trámite documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 - Jesús María - Lima y en la página Web Institucional | SGGI - OGRRHH |
| 12 | Evaluación Personal | 27 de diciembre del 2019  a partir de las 09:30 horas | OGRRHH |
| 13 | Publicación de resultados de la Evaluación Personal | 27 de diciembre del 2019  a partir de las 15:00 horas en las marquesinas informativas del módulo de trámite documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 - Jesús María - Lima y en la página Web Institucional | SGGI - OGRRHH |
| 14 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
| 15 | Suscripción del Contrato | A partir 30 de diciembre del 2019 | OGRRHH |
| 16 | Registro del contrato |  | |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Todas las publicaciones se efectuarán en la Unidad de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
3. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación – CGGP – Sede Central de EsSalud.
4. OGRRHH – Oficina de Gestión de Recursos Humanos del INCOR.
5. En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
6. Se precisa que deberá inscribirse en una sola opción en el sistema SISEP.
7. Las fechas establecidas en el cronograma y Etapas del Proceso, pueden ser modificados por la Institución, las mismas que serán comunicadas en la página Web institucional y/o en la Marquesina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del INCOR.
   * 1. **DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN**

* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Psicotécnica es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicológica es obligatoria, mas no es de carácter eliminatorio. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN PRE CURRICULAR (VÍA INFORMACIÓN DEL SISEP)** | |  | | |
| **EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA** | |  | | |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | | **50%** | **26** | **50** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)** | | **30%** | **18** | **30** |
| a. | Formación: |  |  |  |
| b. | Experiencia Laboral: |  |  |  |
| c. | Capacitación: |  |  |  |
| **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA** | |  | | |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | | **20%** | **11** | **20** |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100%** | **55** | **100** |

* Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley), **información que deberá revisarse previa a su postulación en el rubro de “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” (link:** [**https://convocatorias.essalud.gob.pe/**](https://convocatorias.essalud.gob.pe/)**)**
* Asimismo, cuando corresponda, se otorgará Bonificación por haber realizado el SERUMS en relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES. El criterio a aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación según FONCODES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| Quintil 1 | 15 % |
| Quintil 2 | 10 % |
| Quintil 3 | 5 % |
| Quintil 4 | 2 % |
| Quintil 5 | 0 % |

* Asimismo, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes para los profesionales médicos especialistas que postulen a una vacante dentro de la institución (Contratación Administrativa de Servicios y contratación directa por Reemplazo o Suplencia) que demuestren haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD, se les otorgará la bonificación siguiente:

1. Se otorgará un veinticinco por ciento (25%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD;
2. Se otorgará un diez por ciento (10%) adicional, esto es treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD durante el mismo año en el que se efectúa la convocatoria a la que postula.

**VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. **De la presentación de la hoja de vida**

* La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
* Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

1. **Documentación adicional**

* Declaraciones Juradas (formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) Currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
* Los formatos de Declaración Jurada que el SISEP le envió al postulante de manera automática al correo electrónico consignado al momento de la postulación, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados y con impresión dactilar. En caso de corresponder, otros documentos a presentar deben descargarse de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Contratación Administrativa de Servicios – Convocatorias).

**IX.DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

1. **Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
4. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados.